

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 97.-

DALCAHUE, 31 de Enero del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 124. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Daniela Navarro Sierpe, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Solange Rojas Zúñiga, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Asistir a capacitación destinada OIRS y Atención Directa a la Ciudadanía en el Centro Cultural de la comuna de Castro el día **31/01/2019 desde las 09:00 a las 16:00. (Viático). Dicho cometido se realizará con Locomoción Colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.